



DECRETO ALCALDICIO N° 3230

AUTORIZA CONVENIO MARCO QUE
INDICA.

REQUINOA, 08 NOV 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Memo N° 2360 de fecha 07.11.2018, emitido de Dideco, mediante el cual solicita la autorización para contratación de servicios de transporte para realizar Gira Técnica a Mendoza – Argentina con agricultores Programa Prodesal Requinoa a través del portal mercado público “Convenio Marco”, a contar del 19 al 23 de Noviembre del 2018. Adjunta cotización con el siguiente proveedor:

Nombre: Oliver Queno Ogaz Sandoval
Rut : ██████████
Monto : \$ 3.104.748 Exento de IVA
ID 1383478

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS:

El Reglamento de Compra, de la Ley N° 19.886/2003 “Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios”, modificado y vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE contratación a través de Convenio Marco del Portal Mercado Público contratación de servicios de movilización, para realizar Gira Técnica a Mendoza – Argentina con agricultores del Programa Prodesal Requinoa, desde el 19 al 23 de Noviembre del 2018, ambas fechas inclusive, al siguiente proveedor:

Nombre: Oliver Queno Ogaz Sandoval
Rut : ██████████
Monto : \$ 3.104.748 Exento de IVA
ID 1383478

AUTORIZASE emisión de orden de compra en el portal Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 245.22.09.003 Programa Prodesal, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAV/JEG/VLO/vlo.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)
Mercado Publico (1)
Dideco (1)
D.A.F (1)